

## **APERTURA DE POSTULACIÓN PERMANENTE "SEGUNDA CONVOCATORIA - ACTIVA IMPULSA REGIÓN DE TARAPACA 2020"**

La Tipología "Activa Impulsa", en el marco del instrumento "Activa Inversión", cuyas Bases se aprobaron mediante Resolución (E) N° 746, de 2020, de Corfo, tiene como objeto apoyar a contribuyentes que sean pequeñas y medianas empresas, en la reactivación de su actividad económica o en el inicio de una distinta, en el marco de la coyuntura social, económica y sanitaria, mediante el apoyo de Proyectos Individuales que cofinancien la adquisición de activo fijo, recuperación o construcción de nueva infraestructura productiva y/o para capital de trabajo.

Por Resolución (E) N° 54, de 2020, de la Dirección Regional de Corfo en la Región de Tarapacá, se llama a la "Segunda Convocatoria Regional Tarapaca 2020, Tipología "Activa Impulsa" en el marco del instrumento "Activa Inversión".

Las principales características de la Convocatoria son las siguientes:

a) Para esta convocatoria se dispondrá de \$275.000.000 (para la aprobación y asignación de recursos de proyectos individuales).

b) La focalización territorial y temática del presente concurso será la siguiente:

### **I. Focalización territorial:**

El concurso se focalizará territorialmente en proyectos que se materialicen en la Región Tarapacá.

### **II. Focalización temática:**

La convocatoria se focalizará en todos los sectores económicos, con exclusión del rubro "Alojamiento y Servicios de Comida", según clasificación de actividades económicas dispuesta por el Servicio de Impuestos Internos

El rango de ventas netas anuales que debe registrar el postulante será entre UF 2.400 (dos mil cuatrocientas Unidades de Fomento) y UF 100.000.- (cien mil Unidades de Fomento). Para la determinación de las ventas anuales, esta convocatoria medirá las ventas declaradas durante todo el año 2019, por ser un período de tiempo que permite cuantificar mejor la exigencia de los requisitos precedentes, evitando con ello la excepcionalidad del Estado de Catástrofe decretado este año y sus disímiles consecuencias económicas. Se exigirá que los postulantes, al momento de postular, presenten la Carpeta Tributaria otorgada por el Servicio de Impuestos Internos para dicho año. A dichos efectos el valor de la Unidad de Fomento corresponderá al del 31 de diciembre de 2019: \$28.309,94.-

Corfo cofinanciará hasta 75% del costo total del Proyecto Individual, con un tope de hasta \$20.000.000.- (veinte millones de pesos).

La ejecución de los proyectos individuales será de hasta 12 meses, prorrogables.

**El proceso de postulación se abre el 02 de septiembre del 2020, a las 15.00 horas, hasta que se adjudiquen el total de los recursos disponibles para la presente convocatoria.**

**La Dirección Regional de Corfo podrá suspender las postulaciones cuando el número de postulantes supere en un 25% los recursos disponibles, informando la medida través de su página web: [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl).**

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo. Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de Corfo, [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl)

---

## **CONVOCA A PARTICIPAR A LOS AGENTES OPERADORES INTERMEDIARIOS (AOI) DE CORFO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA "SEGUNDA CONVOCATORIA REGIONAL TARAPACA 2020, TIPOLOGÍA "ACTIVA IMPULSA" EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO "ACTIVA INVERSIÓN".**

Informo a usted que por Resolución (E) N°54, de 2020 de la Dirección Regional de Corfo Tarapacá, se aprobó el llamado a la "SEGUNDA CONVOCATORIA REGIONAL TARAPACA 2020, TIPOLOGÍA "ACTIVA IMPULSA".

Esta convocatoria se desarrolla conforme las Bases de la Tipología "Activa Impulsa", aprobada por Resolución (E) N° 746, de Corfo y de 2020, y tiene por objeto apoyar a contribuyentes que sean pequeñas y medianas empresas, en la reactivación de su actividad económica o en el inicio de una distinta, en el marco de la coyuntura social, económica y sanitaria, mediante el apoyo de Proyecto Individuales que cofinancien la adquisición de activo fijo, recuperación o construcción de nueva infraestructura productiva y/o para capital de trabajo.

En este contexto, se da inicio al proceso de postulación y selección de 2 o más Agentes Operadores Intermediarios, quienes serán los encargados de administrar los proyectos individuales.

Las condiciones particulares de esta Convocatoria se detallan en las Resoluciones que se aprobaron la Convocatoria y en el aviso publicado, copia de las cuales se adjuntan a la presente.

Las postulaciones de los Agentes Operadores Intermediarios - AOI interesados en participar del programa deberá realizarse de acuerdo a las instrucciones señaladas en el sitio web de Corfo. Para acceder a la convocatoria deberá ingresar a [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl), sección "Programas y Convocatorias", y buscar la convocatoria correspondiente.

**El plazo para postulaciones se abre el 02 de septiembre del 2020, a las 15.00 horas y se cierra el día 9 de septiembre 2020, a las 15.00 horas.**

Los documentos adjuntos a la postulación deberán ser documentos de texto, planillas electrónicas u otros archivos compatibles tales como .doc, .xls, .pdf, .rar, etc. Cualquier consulta respecto a la postulación podrá realizarse a la dirección de correo electrónico [mauricio.vega@corfo.cl](mailto:mauricio.vega@corfo.cl) durante el plazo señalado en las Bases.

Las respuestas serán puestas a disposición de todos los AOI postulantes en la página web de Corfo, antes del cierre de la postulación.

En caso de existir prórrogas en las fechas señaladas, éstas serán comunicadas oportunamente en la página web de Corfo.